



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00219 00
ASUNTO	INCORPORA CONTESTACIÓN OPORTUNA AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. PONE EN CONOCIMIENTO.

Se agrega al cartular la contestación al llamamiento en garantía que en tiempo oportuno hace la sociedad TAMAYO JARAMILLO Y ASOCIADOS S.A.S., a quien previamente se le había reconocido personería para representar los intereses de HDI Seguros S.A.

En cuaderno separado se correrá traslado de la objeción al juramento estimatorio presentado por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

2.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>004</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>19 de enero de 2022</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e0b5f0577c4b8ff119409e297f2a65c5d8936d459e051ed54d58cc874a6e2053
Documento generado en 18/01/2022 11:00:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>